



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°1206-2023-FACS-UN/JBG

Tacna, 24 de Agosto del 2023

VISTOS:

El Oficio N°341-2023-ESMH-FACS/UNJBG de fecha 21.08.2023, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, solicitando trámite para Título Profesional de Médico Cirujano de la Bachiller **LUCERO DEL ROSARIO SEIRE AMANQUI**, con código de matrícula N° 2016-123008 y los acuerdos correspondientes a la XII Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, llevado a cabo el 24 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 45° numeral 45.2 señala que para obtener el Título Profesional se requiere la presentación de una Tesis o un Examen Profesional;

Que, el Estatuto de la Universidad en su Art. 265° y el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad en su Art. 11° señalan los requisitos mínimos para obtener el Título Profesional;

Que, R.C.U.N°16093-2019-UN/JBG de fecha 09/10/2019, se Aprueba la Inclusión de los Nombres de los Asesores y Co-asesores de Tesis en la parte Resolutiva de las Resoluciones Consejo Universitario.

Que, R.F. N°11878-2023-FACS-UNJBG, de fecha 06 de marzo del 2023, se designa como Asesor al **DR. JULIO AGUILAR VILCA**, para el Proyecto de Tesis para obtención del Título Profesional;

Que, mediante R.C.U. N° 16642-2020-UNJBG, de fecha 11 de abril del 2020, se aprueba autorizar a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud a continuar con el trámite de forma virtual los procesos de obtención de grados y títulos de los egresados de las carreras profesionales de dicha facultad;

Que, de acuerdo a normatividad vigente, el recurrente ha sustentado el Trabajo de Tesis titulado **INCIDENCIA Y MORBIMORTALIDAD EN RECIÉN NACIDOS DE EXTREMO BAJO PESO AL NACER EN EL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA EN EL PERIODO 2011 - 2022**, habiendo sido aprobado por Unanimidad por el Jurado Calificador con la nota de Dieciséis (16), el día 16 de agosto del 2023, según Acta suscrita adjunta al presente;

Que, el Consejo de Facultad en concordancia con la Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento respectivo, ha procedido a la revisión del expediente y dando su conformidad aprueba el otorgamiento del Título Profesional de Médico Cirujano a la Bachiller **LUCERO DEL ROSARIO SEIRE AMANQUI**, con código de matrícula N° 2016-123008;

De conformidad con el Art. 67° numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas la Sra. Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, y los acuerdos correspondientes a la XII Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, llevado a cabo el 24 de agosto del 2023.

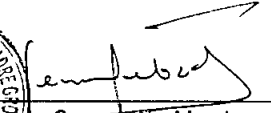
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el Título Profesional de **MÉDICO CIRUJANO** a la Bach. **Lucero Del Rosario Seire Amanqui**, de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, habiendo tenido como Asesor al Dr. Julio Aguilar Vilca.

ARTICULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución y expediente al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

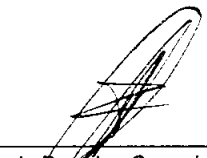
Regístrese, comuníquese y archívese.




Concepción Mendoza Rosado
DECANA (e)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DISTR. VIAC, ESMH, ARCH.
C/Maria J.




Eufemia Paredes Gonzales
SECRETARIA ACADEMICA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD